

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

LA UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL

HACE SABER

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el piso 13 de las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural UTT 2 Cartagena, con el fin de dar a conocer la respuesta brindada por la entidad mediante oficio No. 20243520270962 del 31 de octubre de 2024, a la solicitud anónima presentada el día 04 de diciembre de 2023 con radicado No. 20236100166041.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DESARROLLO RURAL, EL primero (01) de noviembre DE 2024 A LAS 11:00 A.M.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINA

DESFIJADO EL ocho (8) de noviembre A LAS 5:00 P.M



Sandra Patricia Ramirez Cabanzo
Director Unidad Técnica Territorial No.

Anexos:
Proyectó:
Revisó:
Aprobó: